



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1023/2015
Fecha Resolución: 16/06/2015

Decreto , sobre actualización de miembros de la mesa de contratación con motivo de la renovación de la nueva Corporación en el procedimiento de licitación " REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO EN EL ORDEN LABORAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AL OBJETO DE COOPERAR Y COLABORAR EN SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMAS." (Exp. CO2/2015)

Para dar cumplimiento al P.A.P aprobado por la Junta de Gobierno Local de 23 de enero de 2015 (Anexo VII) es preciso proceder a la actualización de miembros de la mesa de contratación con motivo de la renovación de la nueva Corporación en el procedimiento de licitación " REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO EN EL ORDEN LABORAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AL OBJETO DE COOPERAR Y COLABORAR EN SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMAS." (Exp. CO2/2015).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

Primero.- La Mesa de contratación de dicho procedimiento estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Rafael A. Recio Fernández, Alcalde-Presidente.
Suplente 1º: Dª. Hortensia Leal Ruíz. 1º. Teniente de Alcalde

Vocales:

Dª Inmaculada Márquez Montes, Teniente de Alcalde.
D. Wladimiro Rodríguez Barrera, Teniente de Alcalde.
Dª. Manuela Reina González, Concejala del Grupo Municipal PP.
Dª. Manuela Haro Lagares, Concejala del Grupo Municipal IULV-CA
D. Juan José Jurado Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos
D. Guillermo Alfaro Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Andalucista.
Dª. Amadora Rosa Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento.
Suplente 1º: D. Francisco Liñán Ríos, Jefe Servicio Licencias y Autorizaciones.
D. Dionisio Miró Berenguer, Interventor de Fondos del Ayuntamiento
Suplente 1º: Dª María Cerdera Vargas, Tesorera Municipal.
D. Marcos Peña Molina, Asesor Jurídico del Ayuntamiento.

Secretario de la Mesa:

Dª. Francisca Marín Pérez, Administrativa Secretaria.
Suplente: Dª. Encarnación Torres Batista, Administrativa Secretaria.

Segundo.- Publicar dicha resolución en el perfil del contratante a efectos de lo dispuesto en el art. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre a efectos de posible recusación o abstención.

Código Seguro De Verificación:	5aRu1F0LuQxx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amadora Rosa Martinez	Firmado	16/06/2015 15:09:05
	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	16/06/2015 14:54:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5aRu1F0LuQxx1QahWLK1Fg==		





AYUNTAMIENTO DE CAMAS
SECRETARIA GENERAL
GENERAL

Tercera.- Convocar para el día 25 de Junio de 2015 la mesa de contratación de REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO EN EL ORDEN LABORAL, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AL OBJETO DE COOPERAR Y COLABORAR EN SATISFACER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMAS.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Camas, en la fecha arriba indicada, junto con la Secretaria General, que certifica a efectos de fe pública.

LA SECRETARIA GENERAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Amadora Rosa Martínez

Rafael Alfonso Recio Fernández

Código Seguro De Verificación:	5aRu1F0LuQxx1QahWLK1Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amadora Rosa Martinez	Firmado	16/06/2015 15:09:05
	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	16/06/2015 14:54:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5aRu1F0LuQxx1QahWLK1Fg==		

